

## NUEVA PUBLICACIÓN DE CIENCIAS FORENSES



Os queremos informar a todos los profesionales relacionados con las Ciencias Forenses, de la aparición de una nueva publicación patrocinada por la Escuela de Medicina Legal y Forense.

Esta revista que llevará el título de "**Revista de la Escuela de Medicina Legal**", será un punto de encuentro para todos aquellos que desarrollamos nuestra actividad en las Ciencias Forenses. Estará accesible en formato pdf, gratuito en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/info/medlegal/>.

Se enviará formato escrito a todos los Institutos de Medicina Legal/ Institutos Anatómicos Forenses y Cátedras de Medicina Legal de todo el País. Adjuntamos normas de publicación para que todos los que tengan interés en publicar manuscritos profesionales sobre trabajos relacionados con la Especialidad los envíen para su supervisión y publicación posterior.

### NORMAS DE PUBLICACIÓN

Basadas en las "normas uniformes para los originales enviados a las revistas biomédicas", redactadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. La información y contenido de sus distintas secciones se fundamentará en estudios serios y objetivos y se apoyará siempre en el más completo rigor científico.

Todas sus secciones se editarán en lengua castellana pero existe la posibilidad, si el autor o autora del artículo así lo indica, de publicarlo en cualquier otro idioma en la versión digital (para ello el autor debe enviar el manuscrito traducido y responsabilizarse de dicha traducción). Los trabajos deben ser inéditos y no estar en fase de publicación, o haberse publicado, en ninguna otra revista. Se redactarán siguiendo las instrucciones a los autores que se describen más abajo y se remitirán en papel y soporte digital (disquette, cd, o cualquier otro soporte) A:

**Dr. D. José Antonio Sánchez Sánchez**

Escuela de Medicina Legal, Facultad de Medicina, Universidad Complutense, 28040 Madrid.

#### REVISTA DE LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL

Los manuscritos se acompañarán de una carta en la que se especificará que el trabajo no ha sido publicado, ni está en fase de publicación, en ninguna otra revista. Los trabajos deben atenerse a las secciones de la revista, ajustarse en su confección a las normas dadas más abajo y redactarse en forma clara y concisa. Una vez aceptados, quedan como propiedad de los editores y no podrán ser reimpresos si autorización de los mismos.

Asimismo, los editores se reservan el derecho de realizar los cambios necesarios para conseguir una mayor homogeneidad en lo referente a la corrección, expresión y claridad idiomática de los mismos. La Redacción acusará recibo de los originales. En el plazo más breve posible comunicará a sus autores la aceptación o no del trabajo, la fecha aproximada de su publicación y la sugerencia de posibles modificaciones. La responsabilidad del contenido de los trabajos recaerá exclusivamente sobre los autores que los firman.

**Portada:** Contendrá el título del trabajo en letras mayúsculas, iniciales del nombre de cada autor seguidas del o de los apellidos; departamento, servicio y centro en el que se ha realizado. Nombre y dirección del responsable de la correspondencia, indicando asimismo el e-mail.

**Texto:** El texto del trabajo debe iniciarse en hojas aparte y redactarse siguiendo la siguiente secuencia: introducción, Material y método, resultados, discusión y conclusiones.

**Resumen:** Se iniciará, su redacción en hoja aparte y su extensión no será superior a las 200 palabras. El resumen debe de constar de las siguientes partes: propósito de la investigación, precedentes básicos, hallazgos y conclusiones principales.

**Palabras clave:** de 5 a 10. Deben usarse los términos de la lista de términos médicos del Index Medicus. La lista puede obtenerse en la siguiente dirección <http://www.nlm.nih.gov> Si no hay un término adecuado en una lista se utilizará un término actual.

**Iconografía:** Las tablas, figuras, cuadros, gráficas, esquemas, diagramas, fotografías, etc., deben numerarse con números ordinales, utilizando, tanto en el texto como en su título, la palabra completa "sin abreviaturas" (V.G.: tabla 1, figura 3). Se enviarán los originales y no fotocopia. Las tablas llevarán su título (a continuación del número correspondiente) en su parte superior. Las figuras, cuadros, gráficas, esquemas, diagramas y fotografías portarán su título a continuación del número correspondiente en su parte inferior. Cada uno de estos materiales iconográficos se remitirá en una hoja independiente, así como en formato digital (jpeg, tif).

La publicación en papel será en blanco y negro, admitiéndose en la publicación digital el color. El número de fotografías que se publicarán en la edición en papel de la revista queda a decisión de los editores, publicándose en su totalidad en la versión digital.

Cuando se informe experimentos realizados en seres humanos hay que incidir si están de acuerdo con las normas éticas del comité responsable y con la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 1983 y Convenio de Oviedo de 2000. No deben identificarse nombre de los pacientes, iniciales y los números de la historia. Hay que garantizar el anonimato y en caso de duda obtener el Consentimiento Informado del paciente por escrito.

**Letra:** arial 12 Doble espacio Seguir la secuencia: portada, resumen, palabras clave, texto, agradecimientos, referencias, cuadros (cada uno en página aparte), leyendas. Ilustraciones: fotografías sin montar. Máximo: 15 páginas.